



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Diciembre de 2009

1023/09

Expte. N° 14.425/09

VISTO:

La Resolución de la CONEAU N° 575/09 por la que se dispone invitar a la Universidad Nacional de Salta, a participar en la convocatoria a acreditación de carreras de grado de Ingeniería, comprendida en el primer ciclo de acreditación del Sistema de Acreditación Regional de carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR), a través de la carrera de **Ingeniería Química** de la Facultad de Ingeniería; atento que éste Cuerpo Colegiado resuelve aceptar dicha invitación concretando la inscripción requerida y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la invitación de la CONEAU a participar en la convocatoria a acreditación de carreras de grado de Ingeniería, comprendidas en el primer ciclo de acreditación del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) **con la inscripción de la Carrera de Ingeniería Química de ésta Unidad Académica.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, siga a Secretaría Académica de la Universidad, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, dése amplia difusión entre los docentes de la carrera de Ingeniería Química, publíquese en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA